



102828 - Prohibición de dañar a los animales y de enfrentarlos unos contra otros

Pregunta

1. ¿Cuál es el dictamen sobre soltar perros de caza contra una gacela cuando está atada?
2. ¿Cuál es el dictamen sobre soltar perros de caza contra una gacela cuando está atada con el propósito de entrenar a los perros?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Soltar perros de caza contra una gacela que está atada es una forma de tortura y crueldad hacia los animales, lo cual es *haram*. Al Bujari (5513) y Muslim (1956) narraron que Hisham Ibn Zaid (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: “Entré con Anas (que Al-lah esté complacido con él) donde Aal Hakam Ibn Aiub, y había algunos muchachos o jóvenes que habían tomado una gallina como blanco y le estaban disparando. Anas dijo: ‘El Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) prohibió tomar a los animales como blancos’”.

An-Nawawi (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo en *Sharh Muslim*: “Los eruditos dijeron: Tomar a los animales como blancos significa atarlos cuando todavía están vivos para matarlos, disparándoles flechas y cosas similares. Esto es a lo que se refieren las palabras del Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él): ‘No tomen a ningún ser vivo como blanco’, es decir, no tomen animales vivos como blancos a los que se les dispare. Esta prohibición significa que es *haram*.

Por eso, el Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) dijo, según un reporte narrado por Ibn 'Umar (que Al-lah esté complacido con él): "Al-lah ha maldecido a quien hace eso". También es crueldad hacia el animal, destrucción de su vida y desperdicio de su valor monetario;



además, implica no sacrificarlo correctamente si es un animal que puede ser sacrificado y comido, y desperdiciar su utilidad si no es un animal que puede ser sacrificado y comido”.

También se narró que está prohibido enfrentar a los animales unos contra otros, pero su *isnád* es *da'if*.

Dice en *Al Mawsu'ah Al Fiqhiah* (10/195): “En cuanto a enfrentar a los animales unos contra otros, en el sentido de poner uno contra otro con el propósito de cazar, eso es permisible con respecto a los perros entrenados y animales similares. Pero no hay diferencia de opinión entre los *fuqahá'* con respecto a que es *haram* enfrentar animales unos contra otros y animarlos a pelear, porque esto es necesidad y resulta en daño para el animal, y puede llevar a que sea matado sin ningún propósito legítimo. Dice en un reporte que el Mensajero de Al-lah (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) prohibió enfrentar a los animales unos contra otros”.

Al Jadimi (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo en *Bariqah Mahmudiah* (4/79): “Entre los ejemplos de enfrentar animales unos contra otros está enfrentar leones contra tigres, o contra vacas y burros”.

Pero si el perro de caza es soltado contra la gacela con la intención de entrenarlo y enseñarle, no hay nada de malo en ello, porque es un medio para un fin permisible.

Y Al-lah sabe más.